

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

APRUEBA IEQ LINEAMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó los 'Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información' que garantizan el derecho a saber de las personas. El Secretario Ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero, informó que el Acuerdo permitirá dar cumplimiento a los principios de universalidad, máxima publicidad, gratuidad y celeridad en la información bajo resguardo del órgano electoral; además de que abona a la transparencia y rendición de cuentas del IEQ. Respecto a los partidos políticos como entidades de interés público, los Lineamientos establecen obligaciones para que proporcionen información al Instituto sobre su padrón de afiliados o militantes, los convenios que celebren con organizaciones de la sociedad civil, acuerdos y resoluciones; sobre cómo se organizan, la forma en que eligen a sus candidatos y el financiamiento de sus actividades. Sobre el padrón de militantes de las fuerzas políticas, Hernández Tinajero recordó que dicha información la hará pública el IEQ, una vez que concluya el procedimiento establecido para tal efecto por el Instituto Federal Electoral (IFE). Previa a la votación del Acuerdo aprobado por mayoría, los representantes del PRD, PAN y PRI expresaron su rechazo al proyecto al considerar que afecta la vida interna de sus institutos políticos. En otro punto de la sesión ordinaria del Consejo General, los Presidentes y Presidentas de las Comisiones Permanentes del IEQ rindieron, por primera ocasión, un informe trimestral de sus actividades; lo anterior, derivado de la reforma al artículo 40 Bis del Reglamento Interior del 27 de marzo del presente año. Asimismo, el Presidente del colegiado, José Vidal Uribe Concha; el Secretario Ejecutivo, y el Director General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, presentaron sus informes mensuales respectivos; este último fue aprobado por los integrantes del Consejo.

http://informativoqro.blogspot.mx/2013/06/aprueba-ieq-lineamientos-en-materia-de_28.html

<http://www.lacronicaregional.com/politica2/item/35106-aprueba-ieq-lineamientos-en-materia-de-transparencia-y-acceso-a-la-informaci%C3%B3n.html>

<http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/queretaro/item/27722-aprueba-ieq-lineamientos-en-materia-de-transparencia-y-acceso-a-la-informaci%C3%B3n>

PATALEAN PARTIDOS

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- A pesar de la inconformidad manifestada por los representantes de los partidos políticos, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó por mayoría los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información que los obliga a proporcionar al órgano electoral información sobre su padrón de afiliados o militantes, sobre su organización, métodos de elección de candidatos y del financiamiento de sus actividades. Una vez que el Instituto cuente con esta información, se hará pública con base en el procedimiento establecido por el Instituto Federal Electoral, explicó el secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero. A decir de los partidos, la información que el IEQ les obligará a entregar podría contener estrategias políticas haciéndose públicas pondrían en riesgo el normal funcionamiento de los partidos, según los representantes de las distintas fuerzas políticas, quienes durante la sesión dejaron claro su rechazo a esta determinación que se aprobó por mayoría, pues hubo dos de los siete votos de los consejeros, en contra. "Se resisten a la entrega de minutas, o información que tenga que ver con sus actas de asamblea. Se puede declarar reservada cuando contenga una estrategia política o procesos sancionadores, la norma tiene la salida pero los partidos políticos fijaron su posición", expresó.

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

Las fuerzas políticas que están en contra de esta resolución y que así lo hicieron saber en la sesión del Consejo (PRI, PAN, PRD), pueden hacer valer lo que a su derecho convenga, y podrían recurrir a la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia para efectos de una impugnación, sin embargo, advirtió que el asunto lo estudió y lo validó en la sala superior del Tribunal Electoral. En el Consejo, el secretario expuso que los partidos son entidades de interés público, por lo que tendrían que apearse a los lineamientos que los obligan a proporcionar información de su padrón de afiliados o militantes, los convenios que celebren con organizaciones de la sociedad civil, acuerdos y resoluciones; sobre cómo se organizan, la forma en que eligen a sus candidatos y el financiamiento de sus actividades. Hernández Tinajero, advirtió que el acuerdo permitirá dar cumplimiento a los principios de universalidad, máxima publicidad, gratuidad y celeridad en la información que quede bajo resguardo del órgano electoral; además de que abona a la transparencia y rendición de cuentas del IEQ. (DQ p. 1)

BUSCA IEQ DESNUDAR A PARTIDOS POLÍTICOS

Por Liliana Gutiérrez y Daniel Martínez

El Instituto Electoral de Querétaro exigirá a los partidos políticos que den a conocer las minutas de las sesiones de sus órganos de dirección. La entrega de minutas de los partidos políticos tiene como finalidad explicar las decisiones que tomaron a lo largo de cada año, aunque el bloque conformado por el PRD, PAN y PRI y Movimiento Ciudadano se opuso al acuerdo votado en el Consejo General del Instituto. Con la presencia de 6 de los 7 consejeros que conforman el consejo general se aprobó por 4 votos a favor y 2 en contra el acuerdo para exigir a los partidos entregar anualmente las minutas de las decisiones tomadas al interior de los mismo. Los votos en contra fueron emitidos por el consejero Alfredo Flores Ríos y el Presidente del Consejo Electoral José Vidal Concha Uribe, quien argumentó que las minutas de los partidos son documentos preliminares que no representan sus decisiones definitivas. “Un acuerdo o una resolución tienen fundamentación y motivación y la minuta, no...el Cofipe señala que no será pública la información relativa a los procesos deliberativos de los partidos políticos, en eso centré mi razonamiento... (ahora) los partidos tendrán bajo su responsabilidad si aceptan el acuerdo o pasan a impugnar”, explicó José Vidal Uribe Concha. En defensa de que no se eliminará la fracción V del artículo XVI del acuerdo de transparencia, como lo solicitaban los partidos, la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú aseveró que al recibir financiamiento público, los partidos políticos deben transparentar los documentos de su funcionamiento interno. “Los partidos políticos tienen un carácter público...el hecho de pedir que las minutas se hagan públicas no es un acto autoritario de este instituto, abona a la transparencia y a que se sepa cómo se están tomando las decisiones. Se busca que se abone a la transparencia y rendición de cuentas y respeta la naturaleza del partido que funciona con recursos públicos...aunque tienen el espacio de reserva (testar) cuando se trate de información confidencial”, indicó la consejera electoral. Durante la etapa de discusión, el representante del PAN, Martín Arango indicó que no es válido cambiar un dictamen en el curso de una sesión de consejo general, por lo que impugnarán el acuerdo tomado en el IEQ que debería surtir efecto en marzo del 2014 de igual forma que lo hará la representación del PRD. Yolanda Elías Calles -a favor- Alfredo Flores Ríos -en contra- Jesús Uribe -a favor- María Esperanza Vega -a favor- José Vidal Uribe -en contra- Magdiel Hernández -a favor- Demetrio Juaristi (ausente) *4 a 2 ganó la propuesta de exigir a los partidos transparentar sus minutas y padrones. (AM p. 5)

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

IMPUGNARÁN ACUERDO LOS REPRESENTANTES

Por Liliana Gutiérrez

Ante la aprobación del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), para que los partidos presenten minutas anualmente respecto a las reuniones internas que realicen, el representante de Acción Nacional (PAN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentaron ante la sesión de consejo electoral su desaprobación ante la propuesta, adelantando que impugnarán la decisión. El representante del PRD, Eduardo León Chaín, calificó de autoritaria y persecutorias de obligar a transparentar sus minutas, asegurando que se debe respetar su vida interna de las instituciones, explicó que existen otras vías para dar a conocer cada una de las actividades y el recurso que emplean. “No es un asunto de transparencia raya en el autoritarismo... el que se pueda discutir fuertemente y eso forma parte de la vida interna de los partidos, esa situación de la entrega de las minutas va más allá, como si dijéramos las reuniones que tienen los consejeros electorales que es la vida interna de este consejo se respeta, no se informa de eso. Hay que respetar la vida interna de las instituciones y conocer lo que se acuerda. Creo que debiera someterse a esta máxima instancia suprimirlo porque va más allá de lo que ya está regulado” argumentó León Chaín. Al haberse modificado el acuerdo en sesión de consejo, el representante del PAN, Martín Arango señaló que se realizó un acto violatorio argumentando que la ley no lo permite, destacó que esta medida pone en riesgo la gobernabilidad de las fuerzas políticas (...) (AM p. 5)

RECHAZAN PARTIDOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA

Los representantes del PAN, PRD y PRI se declararon en contra de la entrega anual de minutas de asambleas internas al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), como se aprobó en sesión ordinaria de Consejo General. Con cuatro votos a favor y dos en contra, el Consejo aprobó los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información del IEQ, que obligaría a los partidos a entregar a información de sus asambleas y otras actividades. Los partidos manifestaron su inconformidad por la fracción quinta del lineamiento 16, que propuso la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del IEQ por considerar que excede las facultades del Instituto. El Secretario Ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, explicó que esta fracción obliga a los partidos a presentar cada año las minutas y los documentos en los que consten los actos que lleven a cabo. “Los partidos argumentan que contienen estrategias políticas que al hacerse públicas pondrían en riesgo su funcionamiento. Se resisten a la entrega de minutas o información que tengan que ver con sus actas de asamblea”, resaltó. El representante del PRD, Eduardo León Chaín dijo que los partidos son instituciones de carácter público, pero “hay reuniones de carácter privado que pertenecen sólo a las instancias del partido”. A su vez, el representante del PAN, Martín Arango, aseguró que hay acuerdo con la mayor parte de los lineamientos, aun cuando muchos exceden el ámbito de la competencia del IEQ. “Pero ¿Por qué tienen que regular a los partidos? Cuando los ciudadanos nos han requerido una información, la hemos entregado, hemos evitado estar en la oscuridad. Los partidos políticos ya estamos regulados”, enfatizó. (N-Síguelo p.4)

PARTIDOS EN CONTRA DE DECISIÓN DEL IEQ

Por Arlene Patiño / El Economista

Los representantes de los partidos políticos ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), se manifestaron en contra de la aprobación de los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información pública del organismo. Los representantes del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional consideraron que el IEQ extralimita sus funciones al obligar a los institutos políticos a hacer públicas las minutas de sus asambleas. El secretario general del Consejo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, refirió que posterior a la aprobación de estos lineamientos, los partidos políticos pueden acudir a interponer su inconformidad ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

Explicó que con lo aprobado ya por el Consejo General del organismo, obliga a los partidos políticos a presentar ante el IEQ, de manera anual, los documentos en los que consten sus actos (minutas) que lleven a cabo. “Ellos argumentan que estos documentos pueden contener estrategias políticas que, haciéndose públicas, pongan en riesgo el normal funcionamiento de los partidos”, enfatizó el Secretario General. (EL ECONOMISTA WEB P.6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/2013/06/27/partidos-contra-decision-ieq>

RECHAZAN PROPUESTA DE TRANSPARENCIA

Por Norma Ayala

Como autoritario y violación a su vida interna, es como calificaron los partidos políticos la aprobación que realizó el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) en lo relativo a la fracción quinta del lineamiento décimo sexto propuesta por la Comisión de Transparencia y acceso a la información, donde se obliga a los institutos políticos a presentar de manera anual los actos que lleven a cabo en sus asambleas - sus minutas-. Durante la Sesión Ordinaria del Consejo, llevada a cabo ayer 27 de junio, los representantes de los partidos políticos del PRI, PRD, PAN y Movimiento Ciudadano, principalmente se manifestaron en contra de esta aprobación, aseverando que violenta a los partidos. El representante del PAN ante el IEQ, Martín Arango, opinó que si bien Acción Nacional es un partido comprometido con la transparencia y rendición de cuentas, así como con la otorgación de cuentas claras e información a la ciudadanía; en esta la aprobación está en desacuerdo total, pues viola la vida interna de los partidos. “En ocasiones tenemos al interior del partido discusiones o decisiones en donde estamos de acuerdo, entonces si creemos que es una violación a nuestra vida interna a nuestra vida política interna. Creó que el Instituto Electoral está rebasando sus ámbitos de competencia y está regulando a los partidos políticos, cuando el día hoy estamos regulados con una ley de acceso a la información pública”. A este respecto, el representante del PRD ante el Instituto, Eduardo León Chaín, informó que la entrega de minutas a la que deberán estar obligados los partidos, es una aprobación autoritaria por parte del IEQ, ya que la información que se está pidiendo sean expuestos los acuerdos que tomen y el detalle de los mismos, así como las controversias. “Hay una actitud autoritaria, creó que se debió discutir esta situación, ya que es un dictamen que fue presentada ante el Consejo como última instancia para tomar la decisión, aceptarla, rechazarla o modificar algún inciso del que se este desacuerdo y creó que hay una decisión autoritaria, porque no quisieron dar margen para discutir para modificar algo”. Asimismo, la representante del Movimiento Ciudadano Jazmín García, se manifestó en contra de dicha aprobación, al destacar que si bien los militantes y la ciudadanía tienen derecho a saber lo que pasa al interior de los partidos, se estraría violando la vida interna del partido “A lo mejor hay procedimientos sancionadores al interior del partido, dentro de nosotros mismos que se van al nacional y en ocasiones se te da el uso de la voz para que te puedas defender, pero se estarán metiendo en la vida interna de los partidos, ese es el inconveniente”, aseguró. Por lo anterior, el director general del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, aseguró que la propuesta fue realizada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, obligando a los partidos políticos a presentar al Instituto Electoral de Querétaro de manera anual los documentos en los que consten los actos que lleven a cabo, las minutas.

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/27-06-2013/rechazan-propuesta-de-transparencia>

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

RECHAZAN PARTIDOS EN QUERÉTARO LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA DEL IEQ

Querétaro, 27 Jun. (Notimex).- Los representantes del PAN, PRD y PRI se declararon en contra de la entrega anual de minutas de asambleas internas al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), como se aprobó en sesión ordinaria de Consejo General. Con cuatro votos a favor y dos en contra, el Consejo aprobó los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información del IEQ, que obligaría a los partidos a entregar la información de sus asambleas y otras actividades. Los partidos manifestaron su inconformidad por la fracción quinta del lineamiento 16, que propuso la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del IEQ, por considerar que excede las facultades del instituto. El secretario ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, explicó que esta fracción obliga a los partidos a presentar cada año las minutas y los documentos en los que consten los actos que lleven a cabo. “Los partidos argumentan que contienen estrategias políticas que al hacerse públicas pondrían en riesgo su funcionamiento. Se resisten a la entrega de minutas o información que tengan que ver con sus actas de asamblea”, resaltó. Aunque los partidos pueden declarar como información reservada todos los documentos que contengan estrategias políticas o procesos sancionadores, los representantes insistieron que la medida excede las facultades del IEQ. El representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Eduardo León Chaín, dijo que los partidos son instituciones de carácter público, pero “hay reuniones de carácter privado que pertenecen sólo a las instancias del partido”. A su vez, el representante del Partido Acción Nacional (PAN), Martín Arango, aseguró que hay acuerdo con la mayor parte de los lineamientos, aun cuando muchos exceden el ámbito de la competencia del IEQ. “Pero ¿por qué tienen que regular a los partidos políticos? Cuando los ciudadanos nos han requerido una información, la hemos entregado, hemos evitado estar en la oscuridad. Los partidos políticos ya estamos regulados”, enfatizó. Mientras que el panista dijo que entregar la información que exige este lineamiento “pone en riesgo la gobernabilidad de los partidos políticos”, el perredista la calificó como autoritaria y un intento por “maniar a los partidos”. Durante la sesión, la consejera electoral, Yolanda Elías, advirtió que los partidos son un ente de carácter público y pedir las minutas no es un acto autoritario, sino una medida que abona a la transparencia. “En cuanto a la información confidencial, como estrategias de campaña, están en libertad de tacharnos la información que consideren que debe ser reservada, tienen ese espacio de reserva”, aseguró la consejera. No obstante, Magdiel Hernández advirtió que esta medida se encuentra al amparo de la ley y recordó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado ya validó esta acción de transparencia.

<http://www.rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/88318-rechazan-partidos-en-queretaro-lineamientos-de-transparencia-del-ieq/>

PARTIDOS DEFIENDEN OPACIDAD

Por Irán Hernández

IEQ los obligará a ser transparentes por ley. Los partidos PAN, PRD y PRI se niega a transparentar sus actividades al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), por lo cual tienen cuatro días para interponer un recurso de apelación ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia. Esto, luego de que en sesión de Pleno del IEQ se aprobara con dos votos en contra y cuatro a favor, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, por lo que se somete a consideración del Consejo General los lineamientos en materia de transparencia y Acceso a la Información del Instituto. “La norma obligará a los partidos políticos a presentar al IEQ de manera anual los documentos en los que consten sus actos que lleven a cabo las minutas”, dijo el consejero Magdiel Hernández Tinajero. Agregó que los partidos mostraron su molestia frente a estos lineamientos debido a que argumentan que estos documentos pueden tener estrategias políticas que, haciéndose públicas, pueden afectar el funcionamiento normal de los institutos políticos.

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

“Se resisten a la entrega de minutas o información que tenga que ver con sus actas de asamblea, se pueden declarar reservadas cuando contengan alguna estrategia política o sobre todo también procesos sancionadores, la norma tiene salida, pero los partidos políticos fijaron su posición”. Hernández Tinajero que pueden ejercer su derecho a impugnar las determinaciones del Consejo General, sin embargo con una gran desventaja, pues la Sala Electoral del Tribunal Superior estudió y validó el dictamen. Cabe destacar que el presidente del Consejo General, José Vidal Uribe, votó en contra debido a que “para qué nos tienen que enviar minutas, el artículo 41, fracción primera, último párrafo, de la Constitución Mexicana y 24 de la Ley del Estado, que dice expresamente Cofipe que no será pública la información relativa a los procesos deliberativos de los partidos políticos, en eso se centró mi razonamiento”. (C.p.1)

POR PRIMERA VEZ, RINDEN INFORME COMISIONES DEL IEQ

Por primera vez las distintas comisiones del Instituto Electoral de Querétaro rindieron un informe de trabajo de los últimos tres meses de actividad. A nombre de la Comisión de Organización Electoral, el consejero Alfredo Flores Ríos, destacó que se encargó un estudio para realizar la fiscalización a los partidos de manera electrónica, que facilitará este trabajo. “De igual manera se han elaborado una sistematización de análisis comparativos, que son revisados a partir de los últimos resultados electorales. Por otro lado, he propuesto el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles, que permitirá a ciudadanos consultar los resultados electorales del proceso 2012”. A su vez, José Vidal Uribe Concha señaló que la comisión de Capacitación realizó talleres y pláticas con más de dos mil asistentes, en escuelas, plazas públicas y casas de cultura. Además se firmaron convenios con los 18 municipios del estado, la Escuela Normal del estado, entre otros. Además, la presidenta de la Comisión de Control Interno, María Esperanza Vega, informó que se elaboraron 218 oficios y 11 tarjetas informativas.

http://inqro.com.mx/info/por-primera-vez-rinden-informe-comisiones-del-ieq/?utm_source=feedburner&utm_medium=twitter&utm_campaign=Feed%3A+AgenciaInqro%2FnoticiasLocales+%28Agencia+inqro%2FNoticias+Locales%29

<http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/queretaro/item/27642-por-primera-vez-rinden-informe-comisiones-del-ieq>

****ASTERISCOS****

CONGELAN DESCUENTOS. La discusión sobre si cobrarán o no a los partidos políticos lo que gastaron los municipios en retirar su propaganda y cómo lo harán, se prolongará otras sesiones más en el consejo general del Instituto Electoral de Querétaro, pues la Ley no establece límite de tiempo para hacerlo. Y como a los partidos no les urge, nadie sabe la fecha para concluir. Precavido, el Presidente del instituto, José Vidal Uribe Concha, se apresuró a decir que en el IEQ “nada hay debajo de la mesa y nada oscuro”. Bueno. NUEVO DEBATE. A lo que también se oponen las fuerzas políticas de la entidad es a que el Consejo del IEQ los obligue cada año a rendir un informe en el que se contemplen las minutas de las reuniones de sus órganos de dirección. La idea del instituto electoral es que militantes y ciudadanía conozcan a detalle la forma y el modo en que las dirigencias asumen sus decisiones, qué discusiones hubo, qué acuerdos adoptaron. Recuérdese que los partidos políticos son entidades públicas. (AM p. 6)

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

PIDE PRESIDENTE DEL IEQ DISCUTIR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Por Agencias

El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, pidió a los Consejeros Electorales reflexionar sobre las candidaturas independientes. Señaló que es momento de determinar cuál es mejor modelo de las candidaturas independientes para el estado, con el fin de asegurar las condiciones operativas y legales para el proceso electoral del 2015. En sesión ordinaria del Consejo General del IEQ, advirtió que hasta ahora se desconoce en qué términos se legislará sobre las candidaturas independientes, porque es una atribución de cada estado. Detalló que Zacatecas, por ejemplo, tiene un modelo que permite la participación de todos en las candidaturas independientes, mientras que en Quintana Roo sólo participan quienes obtengan mejores resultados en una consulta previa. El consejero presidente del Consejo General del IEQ reiteró que se desconoce el modelo a seguir en esta materia, al señalar que está por vencerse el plazo para abordar este tema. Agregó que “somos la única entidad que iniciamos un proceso electoral concurrente, 102 días antes de que inicie la jornada electoral, las reformas podrán estar 90 días antes del proceso”. (N-Síguelo p.4)

<http://noticiasprimero.com/2013/06/27/pide-presidente-del-ieq-discutir-modelo-de-candidaturas-independientes/>

<http://www.elvistobueno.com.mx/2013/06/27/pide-presidente-del-ieq-discutir-modelo-de-candidaturas-independientes/>

RECHAZAN CREACIÓN DE INSTITUTO NACIONAL DE ELECTORES

Por Luz María Rodríguez

El presidente del Consejo del Instituto Electoral de Querétaro, IEQ, José Vidal Uribe Concha, presentó el pronunciamiento que hace la Asociación de Presidentes y Presidentas de los institutos y Consejeros Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), donde rechazan la creación del Instituto Nacional de Electores. “Manifestamos nuestro rechazo a la creación de un Instituto Nacional de Elecciones y ratificamos la convicción de que cualquier reforma electoral debe implicar el fortalecimiento de la autoridad electoral local y federal, no su debilitamiento”. Durante la sesión ordinaria del Consejo del IEQ, Uribe Concha al llegar a los asuntos generales, leyó este pronunciamiento firmado por la APPICEEF, ante la propuesta del Pacto por México de crear un Instituto Nacional de Elecciones, INE. Entre las razones, explicó que fue la necesidad de otorgar a los ciudadanos mayores niveles de confianza en la organización y resultados de las elecciones, por lo que se incorporó a los institutos electorales locales en el panorama político mexicano. Y que la permanencia de estas instituciones es gracias a haber satisfecho la exigencia social. (N-Síguelo p.4)

IEQ SE MANIFIESTA CONTRA CREACIÓN DE UN INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES

Por Víctor Pernalete

Este jueves en sesión de Consejo General, el Instituto Electoral de Querétaro leyó un posicionamiento conjunto con otros órganos electorales locales del país para rechazar la propuesta de crear un Instituto Nacional Electoral, lo que supondría la desaparición de todos los institutos locales. José Vidal Uribe Concha, presidente del Consejo General del IEQ, explicó que tras una reunión en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejeros Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), que tiene como presidente al titular del órgano de Chihuahua, así como los órganos de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Chiapas, y Querétaro, decidieron manifestarse en contra de la idea que se incluye en el Pacto por México y que sería discutida en periodo extraordinario en la Cámara

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

de Diputados federal en las próximas semanas. “Quienes suscribimos este pronunciamiento, manifestamos nuestro rechazo a la creación de un instituto nacional de elecciones y ratificamos la convicción de que cualquier reforma electoral debe implicar el fortalecimiento de la autoridad electoral local y federal, y no su debilitamiento”, leyó Uribe Concha ante el Consejo General. En el documento presentado se señala que los argumentos que se ponen sobre la mesa para la desaparición de los órganos locales no consideran que no existe a nivel federal la estructura necesaria para organizar elecciones y procesos de participación ciudadana a nivel estatal y municipal. “Es necesario pensar en un esquema de discusión que promueva la deliberación intensa y analítica de los temas que siguen estando pendientes en la agenda electoral de nuestro país. Por lo que es necesario hacer una amplia consulta que permita un debate plural y sean escuchados los distintos puntos de vista”, agregó. Además, aseguró de manera tajante que es falso que los actores políticos locales tengan injerencia en las decisiones que se toman en los órganos electorales, y prueba de ello es la alternancia política. Por último, lamentaron que la propuesta para la creación de un nuevo organismo electoral rompe con los principios del federalismo, lo cual supondría un regreso al pasado, cuando las decisiones se tomaban desde el centro político del país.

<http://codiceinformativo.com/ieq-se-manifiesta-contracreacion-de-un-instituto-nacional-de-elecciones/>

PROPONE IEQ QUE SRJ SEA UN DISTRITO ELECTORAL

Por Ricardo Morales

La delegación de Santa Rosa Jáuregui se convertiría en un distrito electoral en caso de que sea aprobada la propuesta de redistribución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), lo que el Partido Revolucionario Institucional considera acertado. Lo anterior según el mismo dirigente estatal del PRI, Alonso Landeros Tejeida, quien además reveló, que Pedro Escobedo y Colón serían otro, Tequisquiapan y Ezequiel Montes uno más, San Joaquín, Cadereyta y Tolimán otro y Peñamiller se uniría a los de la Sierra Gorda. “La redistribución del IEQ, Santa Rosa Jáuregui queda como un distrito electoral, Pedro Escobedo compartía con Colón, ya no con Tequisquiapan y ahora éste con Ezequiel Montes, San Joaquín con Cadereyta y Tolimán, mientras que Peñamiller con los de la Sierra Gorda”. No obstante, consideró, que la zona metropolitana se ha reajustado y ha crecido, por lo que el PRI está de acuerdo con que se reordenen los distritos, aunque aún está en análisis la propuesta del IEQ y será la próxima semana cuando el tricolor emita su postura oficial y si realiza algunos ajustes. (LCR)

<http://www.lacronicaregional.com/politica2/item/35014-proponen-ieq-que-srj-sea-un-distrito-electoral.html>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

SE RETIRA PUBLICIDAD FUERA DE NORMA: LOYOLA

Por Luz del Carmen Moreno

Si hay una denuncia formal, si hay una solicitud o un oficio por parte de las asociaciones o alguien, se atenderá. Se atenderán las solicitudes de los ciudadanos de Juriquilla para quitar los espectaculares que obstruyen los señalamientos de tránsito, basándonos en que exista una denuncia formal; aseguró Roberto Loyola Vera, presidente municipal. (N-Síguelo p.4)

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

COLUMNA ;AUTORIDADES ELECTORALES, NO SIERVOS DE UNOS CUANTOS!

Por Carlos A. De los Cobos

En las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, un gran hombre en silla de ruedas, aquejado por una enfermedad rara y por el cansancio propio de la guerra, realizó un gran esfuerzo y se trasladó de la Casa Blanca al Capitolio y ante la asamblea pronunció un histórico discurso en el que afirmó que “para no tener miedo es necesario tener derechos”; en efecto, me refiero al trigésimo segundo presidente de Estados Unidos, quien ganó cuatro elecciones presidenciales y falleció patrióticamente en su escritorio: Franklin Delano Roosevelt. Y hoy que en nuestro país se prepara una reforma política-electoral de fondo a través del Pacto por México, los partidos políticos y autoridades federales y locales, así como las diferentes instituciones democráticas, es necesario recordar su pensamiento y su ejemplo. Efectivamente, no hay mejor fórmula que contar con derechos para no tener miedo; pero no sólo eso, sino contar con los mecanismos para hacerlos eficaces, es decir, para hacerlos justiciables como ciudadanos; hoy tenemos un andamiaje constitucional que tutela de manera expresa los derechos humanos contenidos en tratados internacionales; una nueva época jurisprudencial en nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación; un sexenio presidencial que inicia y algunos consensos entre las élites gobernantes en torno a temas clave y de coyuntura (reforma laboral y telecom); el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dedica este año a la ética judicial. En este tenor, me parece que con independencia de lo que se decida en torno a un Instituto Nacional Electoral o en conservar los Institutos Locales, se debe contar con un marco de protección amplio en contra la injerencia de poderes políticos y fácticos (empresariales y delincuenciales en algunos estados), por lo que es necesario que la autoridad electoral tenga ética y una independencia que le permita garantizar los siguientes ejes de trabajo: 1. Evitar la arbitrariedad: realizando valores constitucionales y principios fundamentales: control convencional y aplicación del principio pro persona. 2. Reclamar derechos y facultades que les permitan actuar con independencia ante las Legislaturas de los estados. 3. Ejercer con moderación y prudencia el poder que acompaña su función al igual que los funcionarios electorales tengan vedada la participación política-partidista, y cancelen las componendas y redes de compromiso. 4. La autoridad electoral debe ser el pilar de la gobernabilidad democrática, pues legitima y oxigena al sistema político. 5. Los funcionarios electorales deben ser íntegros y probos; y, para ello, es necesario *blindarlos* al interior y al exterior con garantías adecuadas que les permitan un adecuado desarrollo: salario, medidas legislativas y administrativas de protección. 6. Instauración de un servicio civil de carrera y un adecuado sistema de rendición de cuentas; funcionarios que su desempeño sea ejemplar. No es posible que en algunos institutos no se concursen plazas de mandos medios cuando es la constante en todos los órganos del Estado y se sigan premiando compadrazgos o amistades de la “carrera”, aun y cuando ello genera muchos problemas. Se debe privilegiar la preparación técnica y dejar de lado aquello de que amistad que no se refleja en nómina no es amistad. Con estas premisas, los institutos federal y locales deben trabajar en códigos de ética, pero más que ello, hacer de la ética una constante en su actividad institucional, sólo así dejarán de ser siervos y convertirse en autoridades electorales de vanguardia y lo afirma alguien que conoce la teoría y práctica y ambas caras de la moneda: jurisdiccional y administrativa, federal y local. Por ello, tengamos derechos y mecanismos de protección, como autoridades electorales, y dejemos de tener miedo a los poderes fácticos y a la libertad. Por ello trabajemos con ética, y prudencia como virtudes primeras respecto a la justicia. (EUQ, 15A)

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

NO SE DESVIÓ UN SOLO CENTAVO: DOMÍNGUEZ

Por Linda Sepúlveda

El senador Francisco Domínguez Servién afirmó que está tranquilo ya que la demanda interpuesta en su contra no procederá. El ex alcalde capitalino afirmó que en ningún momento existió desvío de recursos, sino que fue un error por parte de su personal el cual no tramitó un permiso ante la Comisión Nacional de Aguas (Conagua). “Si ustedes van a La Sierrita la obra está ejecutada, aquí el único problema es que una persona de mi administración no pidió un permiso a la Comisión Nacional del Agua pero eso no se llama desviación de recursos, ahí está ejecutada la obra, yo lamento que alguien quiera confundir a los ciudadanos”. (EUQ, 4A)

PRESENTAN QUEJA ANTE LA CNDH VS FRANCISCO DOMÍNGUEZ

Para imponer una queja contra el MVZ Francisco Domínguez Servién, Senador de la República, acudió Norma Jackeline González Encinas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la que admite que vivió con él y trabajó como edecán para él y el PAN en la Ciudad de Querétaro, pero ahora es acosada por sus elementos de seguridad presuntamente para que regrese a mantener una relación con el senador. La denunciante reconoce que trabajó como modelo de una empresa en 2006, conoció al entonces candidato a Diputado Federal por el II Distrito, quien le propuso trabajar en su campaña con el argumento de que le había “impactado y que fuera su edecán estelar”. A partir de ahí, prosigue la ofendida, Francisco Domínguez la comenzó a llamar “niña bonita” y luego de un evento masivo se la llevó a vivir con él, supuestamente alejándola de su familia, incluso narra que la llevó en donde ordenó “por favor vístame a esta niña”, para después llevarla a vivir a su lado a un rancho en el municipio de Tequisquiapan, donde tuvo su primera relación sexual con él a los 17 años de edad. Ahí, comenta Jackeline González en su denuncia, vivieron 4 meses hasta que se trasladaron a vivir a la Ciudad de México, donde le pidió que se casara con él y tuvieran un hijo. A partir de ahí, refiere, el trato cambió y se vio agredida por lo que le pidió que la dejara ir. Ante la presunta negativa del actual senador la denunciante le pidió que la mandara a Tijuana con sus abuelos, lo cual concedió. Al paso del tiempo Jackeline regresó a Querétaro volvió a su trabajo como edecán “de manera independiente”. Cuando Francisco Domínguez tomó posesión como presidente municipal, se dio un nuevo encuentro y relación laboral, la cual interrumpió por aparente acoso sexual. Argumenta que Domínguez le llegó a proponer que vivieran juntos en un departamento y ofrecerle un auto último modelo, lo cual rechazó. Jackeline González acudió a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que no quiere reanudar la relación sexual que tuvo con Francisco Domínguez cuando ella tenía 17 años y a solicitar se dé trámite a la queja interpuesta y en su caso dar vista a la autoridad competente en el caso de los hechos que expone y constituyan alguna conducta ilícita. (DQ p. 6)

VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

NOTAS PRINCIPALES

DQ: PATALEAN PARTIDOS

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- A pesar de la inconformidad manifestada por los representantes de los partidos políticos, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó por mayoría los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información que los obliga a proporcionar al órgano electoral información sobre su padrón de afiliados o militantes, sobre su organización, métodos de elección de candidatos y del financiamiento de sus actividades. Una vez que el Instituto cuente con esta información, se hará pública con base en el procedimiento establecido por el Instituto Federal Electoral, explicó el secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero. (DQ principal)

N: BLINDADOS

JC EN REUNIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD

Por Noticias

El gobernador José Calzada Roviroso asistió a la reunión de seguridad de gobernadores de la zona occidente, la cual se realizó en el municipio de Bahía de Banderas en el estado de Nayarit. (N p.1)

AM: PIERDEN SU TRABAJO 42 MIL QUERETANOS

Por Víctor Hugo González

En el mes de mayo, 42 mil los empleos se han perdido en Querétaro, informó el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Gerardo Vázquez Mellado Zolezzi. Detalló que la desocupación en la entidad tuvo un repunte del 5.68 por ciento con respecto al mes de abril de este año, aclaró que este nivel está por debajo de la media nacional, la cual estimó en 6 por ciento. “Habíamos bajado el desempleo en el mes de abril. Cuando yo entré como delegado había 42 mil desempleados en febrero, luego en abril logramos bajar a 31 mil desempleados, o sea, menos del 5 por ciento, menos de la media nacional que ando sobre casi el 6 por ciento. Ahora en mayo volvió a subir, a llegar a los 42 mil desempleados”, explicó. La tendencia de desempleo en la entidad, se debe a dos causas: por la migración pues al día llegan al estado entre 100 y 140 personas, de las cuales de 40 a 60 buscan en qué ocuparse; y a la poca demanda de productos que ofertan las empresas, lo que ocasiona recorte de personal. El funcionario federal señaló que la pérdida de trabajo se da uniformemente en todos los sectores de la economía estatal pero ante las empresas que han sufrido los mayores recortes son: Mabe y la empresa de capital japonés, Nihon Plast. (AM principal)

C: PARTIDOS DEFIENDEN OPACIDAD

Por Irán Hernández

IEQ los obligará a ser transparentes por ley. Los partidos PAN, PRD y PRI se niega a transparentar sus actividades al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), por lo cual tienen cuatro días para interponer un recurso de apelación ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia. Esto, luego de que en sesión de Pleno del IEQ se aprobara con dos votos en contra y cuatro a favor, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, por lo que se somete a consideración del Consejo General los lineamientos en materia de transparencia y Acceso a la Información del Instituto. (C p.1)

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

PA: CRECEN DETENCIONES POR NARCOMENUDEO

Por Juan Carlos Rabling

De acuerdo a datos y cifras de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del Estado el combate al narcomenudeo en este 2013 parece haber dejado buenos dividendos hasta el momento, ya que, en relación al 2012, en lo que va de este año ha existido un considerable aumento -un 32 por ciento- de personas detenidas por delitos contra la salud. Hasta el 19 de junio del 2013 la PGJ logró la captura de 138 personas inmiscuidas en delitos contra la salud, mientras que en todo el 2012 fue un total de 95 las personas aseguradas por hechos vinculados con este tipo de delitos. Estas cifras han sido acompañadas de varios golpes al narcomenudeo, con el aseguramiento de diversas cantidades de algunos tipos de drogas en territorio queretano. (PA, principal)

EUQ: LEGISLATURA PRIVILEGIA CONSENSOS: TRICOLOR

Por Linda Sepúlveda

La 57 Legislatura local se ha caracterizado por privilegiar los consensos, consideró el coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Braulio Guerra Urbiola. El priísta aseguró a lo largo de los primeros ocho meses de gestión, el Congreso ha buscado privilegiar los acuerdos y generar iniciativas en beneficio de la ciudadanía. De acuerdo con el área de estadística parlamentaria, hasta el momento se han realizado 20 sesiones de pleno de las cuales tres han sido solemnes. Además, se han presentado 471 iniciativas —70 leyes, 379 decretos, 22 acuerdos— de las cuales 333 han sido dictaminadas. “Espero que la reforma electoral y otros temas no dividan el espíritu de la cámara. (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

TENDRÁ LA LEGISLATURA INFORME “DOMÉSTICO”

Por Candhy Escalante

El diputado presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura del Estado, Jorge Lomelí Noriega, detalló que entre los invitados especiales al Primer Informe de este poder, el cual se llevará a cabo el 3 de julio al mediodía, se contará con la presencia del secretario de Gobierno y muy probablemente del gobernador del estado José Calzada Rovirosa, además de detallar que no se erogará ningún recurso para este ejercicio. Dijo que se tratará de un informe “doméstico” pues no se entregarán invitaciones a funcionarios del ámbito federal, solamente a representantes de cámaras empresariales, diputados federales y senadores representantes de distritos locales. (PA, 5A)

PODER EJECUTIVO

PEQUEÑAS ACCIONES CAMBIAN LA VIDA DE 200 PERSONAS: SA

Por Carolina Sánchez

En ocasiones, cambiar la vida de las personas comprende pequeñas acciones. Para 200 queretanos la vida se transformó con la entrega de auxiliares auditivos de manos de la primera dama queretana y presidenta del Sistema Estatal DIF, Sandra Albarrán de Calzada, a través del programa “Te comparto la alegría de escuchar”. Teniendo como escenario el Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro (CRIQ), el DIF Estatal en coordinación con la Secretaría del Trabajo, la Fundación MVS y la Fundación GAC (Agentes Globales de Cambio) realizaron esta entrega a pacientes de 11 municipios de la entidad. (PA, 1A)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

SAN JUAN DEL RÍO PAGARÁ 2.5 MDP A EX EMPLEADA

Por Martha Romero

Luego de ser despedida e interponer una demanda en contra del ayuntamiento de San Juan del Río, María Teresa Victoriano Cruz obtuvo una sentencia favorable que la hace acreedora a 2.5 millones de pesos de indemnización, pago que exigió a la Secretaría de Finanzas. La ex trabajadora, acompañada de un actuario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, acudió a la presidencia para demandar la indemnización, pero la titular del Finanzas, Pilar Montes, no atendió a los solicitantes argumentando cuestiones laborales. (EUQ, 1A)

CAMBIOS EN EL GABINETE DE SAN JUAN

Por Martha Romero

Nuevos cambios en la administración municipal de San Juan del Río se han confirmado con la salida de Rubén de Anda y Enriqueta Hernández de las direcciones de Juventud y del Instituto de la Mujer, respectivamente; en espera de dar a conocer los nombres de quienes ocupen estos cargos en el gobierno que preside Fabián Pineda Morales. Desde los primeros días de esta semana, tanto Enriqueta Hernández como Rubén de Anda dejaron de laborar en la administración, la primera presentó su renuncia por cuestiones personales, mientras que el director del Instituto de la Juventud no habría cumplido las expectativas. (EUQ WEB)

FIJARÁN POSICIONAMIENTO LOS 13 REGIDORES EN EL INFORME

Por Jaquelin Hernández

Fabián Pineda Morales señaló que durante el Primer Informe de Gobierno, a realizarse el próximo 26 de julio, abrirá los micrófonos a los 13 regidores para que expresen sus opiniones, acciones y hasta críticas. En este sentido, el edil sanjuanense dijo estar preparado para escuchar todo tipo de mensajes e incluso aseguró que aceptará "críticas, si las hay". "La idea del informe es que tengan participación cada uno de ellos -los regidores- hasta por siete minutos para que puedan hablar y dar un posicionamiento acerca de lo que ha trabajado esta administración, para que puedan ellos avalar o que puedan hablar de las acciones que hemos realizado. Será democrático este primer informe, se les dará voz, se abrirán los micrófonos para cada uno de los regidores de las diferentes corrientes políticas". (PA, 14A)

CREDENCIALES PARA SABER DE AMBULANTES

Por Alejandro Caballero

El secretario de Gobierno del municipio de Querétaro, Mauricio Ortiz Proal, dio a conocer que en la capital del estado hay 13 mil comerciantes ambulantes, de los cuales 3 mil aproximadamente están en la delegación del Centro Histórico, esto luego de haber concluido el censo que se realizó sobre este tema. Mauricio Ortiz Proal dijo que esta cifra representa un gran reto para la administración municipal ya que no sólo se trata de ordenar el comercio ambulante que ya existe, sino de que pueda ir disminuyendo. (PA, 1A)

RECONOCE LOYOLA A LÍDERES EMPRESARIALES

Por Alejandro Caballero

El presidente municipal de Querétaro Roberto Loyola Vera, el secretario de Gobierno Municipal Mauricio Ortiz Proal y el secretario de Desarrollo Sustentable del Estado Marcelo López Sánchez entregan el premio a la innovación y liderazgo en sustentabilidad 2013 a empresas queretanas. (PA, 3A)

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

BUSCAN CREAR PADRÓN ÚNICO DE APOYO SOCIAL

Por Norma Ayala

El presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata, exhortó a los alcaldes de la zona metropolitana a sumar esfuerzos y conformar un padrón único de beneficiarios metropolitanos, esto con el objetivo de evitar que personas afiliadas a un determinado partido político sean favorecidos con más de un programa social. Comentó que es común que durante las administraciones municipales, funcionarios de estas se beneficien con programas que son exclusivamente para la población de escasos recursos y con mayor vulnerabilidad. (EUQ, 7A)

INFORMACIÓN GENERAL

AL MES, 200 ACCIDENTES LABORALES: DELEGADO

Por Norma Ayala

De acuerdo con la delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en Querétaro se registran 200 accidentes de trabajadores al mes, de los cuales 10% concluye en amputación. Las empresas donde más se generan estos incidentes son la industria metal mecánica, automotriz y la mecánica automotriz. El titular de la dependencia, Alejandro Vázquez Mellado, destacó que en la mayoría de las ocasiones, las empresas ocultan los accidentes que sufren sus trabajadores, ya que su prima de riesgo en el Seguro Social registra un incremento y esto les representa un inconveniente como industria. (EUQ, 1A)

QUERÉTARO ELIGE JOVEN PARA CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA

Por Ernestina Hernández

De cara al concurso nacional de oratoria que realiza EL UNIVERSAL —y que este año conjuntará en Querétaro a 32 personas provenientes de cada una de las entidades federativas— se llevó a cabo la eliminatoria para seleccionar, de entre 58 jóvenes, a la persona que representará al estado en este concurso. En esta ocasión el orador queretano es Víctor Alfonso Cuevas Vega. El certamen fue realizado en coordinación con la Secretaría de la Juventud y la Fundación Ealy Ortiz con el propósito de fomentar la participación de los jóvenes en la vida política, además de reconocer e incentivar el talento y la creatividad de las personas entre los 18 y 25 años de edad. (EUQ, 1A)

MUERE DON JOSÉ ESTÉVEZ CASAS

Se publican en la prensa esquelas para la familia de Don José Estévez Casas —empresario y padre del periodista Andrés Estévez Nieto—, quien falleció ayer en esta ciudad.

COLUMNAS Y OPINIÓN

****ASTERISCOS****

CONGELAN DESCUENTOS. La discusión sobre si cobrarán o no a los partidos políticos lo que gastaron los municipios en retirar su propaganda y cómo lo harán, se prolongará otras sesiones más en el consejo general del Instituto Electoral de Querétaro, pues la Ley no establece límite de tiempo para hacerlo. Y como a los partidos no les urge, nadie sabe la fecha para concluir. Precavido, el Presidente del instituto, José Vidal Uribe Concha, se apresuró a decir que en el IEQ “nada hay debajo de la mesa y nada oscuro”. Bueno. **NUEVO DEBATE.** A lo que también se oponen las fuerzas políticas de la entidad es a que el Consejo del IEQ los obligue cada año a rendir un informe en el que se contemplen las minutas de las reuniones de sus órganos de dirección.

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

La idea del instituto electoral es que militantes y ciudadanía conozcan a detalle la forma y el modo en que las dirigencias asumen sus decisiones, qué discusiones hubo, qué acuerdos adoptaron. Recuérdese que los partidos políticos son entidades públicas. (AM p. 6)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- PESAME. Un abrazo y toda nuestra solidaridad al amigo Andrés Estévez, comunicador respetabilísimo y decano del periodismo radiofónico, con motivo de la lamentable muerte de su padre, Don José. Estamos contigo. TODOLOGO. El diputado Gerardo Sánchez se ha vuelto obsesivo compulsivo en la toma de tribuna: no hay tema al que se resista, casi siempre con intervenciones superfluas, largas, aburridas y motivo frecuente de burlas. Que alguien le diga a Gerardo que la productividad legislativa no se mide por intervenciones ni por la chacota que éstas provocan. (DQ p.1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Esperemos que miles de queretanos se vean beneficiados con la reforma migratoria que en los Estados Unidos se acaba de aprobar y es que nuestros paisanos tendrían la oportunidad de contar con la certeza para ellos y sus familias. Se dice allá que es una decisión histórica, el Senado de Estados Unidos aprobó su propuesta de reforma migratoria para darle legalidad a 11 millones de inmigrantes indocumentados. Familias separadas desde hace años en nuestro territorio tendrán ahora una esperanza de re-encontrarse, la propuesta de reforma migratoria de los vecinos del norte. Pero no todo es miel sobre hojuelas, pues la iniciativa viene con el plan de hacer de la frontera con México una zona militarizada, con el despliegue de 40 mil agentes fronterizos, la construcción de poco más de un kilómetro de cerca fronteriza, así como el continuo sobrevuelo y la instalación de sensores infrarojos, radares y torres de vigilancia a lo largo de nuestra frontera común. Nuestros migrantes se ubican principalmente en Texas y Florida, de ellos dependen muchas familias queretanas y su manutención. El Gobierno de nuestro país espera que en la reforma migratoria de Estados Unidos, comparta una visión de frontera y de reforma que comparta las necesidades y cultura de los dos países. Una reforma migratoria y garantías para nuestra gente será de vital importancia para el futuro de familias queretanas y su desarrollo, los habitantes de la sierra y de la zona de Amealco, tendrán que capitalizar la propuesta de reforma migratoria que propone el Gobierno de los Estados Unidos. Mucho de la economía de nuestra región serrana depende de los dineros que envían nuestros paisanos, esperemos que la reforma sea de beneficio para nuestra gente queretana, las familias y el futuro de los niños hijos de migrantes tendrá que cambiar; se reconoce y es de congratularse la intención. Bienvenida la propuesta y que sea en beneficio de los que trabajan del otro lado, los que intenten cruzar obviamente la tendrán más difícil con una frontera militarizada y más vigilada. DE REBOTE. Que el recién nombrado "delegado" de la CNOP del Marqués Manuel Barredo, presuntamente tiene un registro en el PAN. A eso hay que sumarle que no vive en El Marqués, sino en Juriquilla. O sea que ni de El Marqués, ni del PRI. adanolverar@yahoo.com.mx, @aolverar (DQ p.1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Ni un paso atrás en el tema del ambulante. Para el amigo Andrés Estévez Nieto en esta hora difícil: Sabino. Incomodidad. Con impresionante crecimiento de nuestra ciudad -más tráfico, inseguridad, polos de desarrollo comercial y habitacional- hay que sumar el tema del ambulante que, independientemente del fenómeno socioeconómico que representa, tiene algunas aristas relacionadas con lo político y lo electoral.

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

En este escenario, vale la pena retomar la información que hoy publica mi compañero Alejandro Caballero: Hay 13 mil comerciantes ambulantes, de los cuales 3 mil, aproximadamente, están en la delegación del Centro Histórico. Esta cifra representa un gran reto para la administración municipal ya que no sólo se trata de ordenar el comercio ambulante que ya existe, sino de que pueda ir disminuyendo. Como un avance, ya se tiene a la empresa para que se inicie ahora la segunda etapa que es el proyecto de fotocredencialización, el cual ayudará a conocer a los comerciantes y a tener un mayor orden sobre este tema. Las credenciales tendrán datos como el nombre del vendedor, qué es lo que vende, en dónde está autorizado a venderlo y en qué horario. A los que no cumplan con los permisos que se les entreguen serán sujetos a sanciones, le dijo Mauricio Ortiz Proal al reportero: “Afortunadamente ahorita ya terminamos el censo sobre las personas que se encuentran en esta situación, las cuales son alrededor de 13 mil personas y esto nos permite iniciar ahora con el proceso de fotocredencialización”. Este proceso de fotocredencialización es sólo para los comerciantes que ya venden algo y que están registrados, que de ninguna manera regularizarán a más de los que existen ya que, señaló, se trata de que el problema no se salga de control. Que así sea. **-OÍDO EN EL 1810-** Solidaridad. Un abrazo para nuestro amigo Andrés Estévez Nieto por la muerte de su señor padre, don José Estévez Casas falleció ayer en Querétaro, la tierra donde crecieron sus hijos y florecieron prósperos negocios. Hombre de bien, don José Estévez Casas será recordado como un importante empresario que desarrolló negocios como el hotel Impala y el Emperador. Descanse en paz. **-PREEEPAREN-** Ayer. Como ya lo había manifestado el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, se aplica un orden en el comercio ambulante de la ciudad. Esto, porque ayer se registró una manifestación de comerciantes en el Centro Cívico, que pedían que no se instalaran centros comerciales dentro de la zona donde ellos trabajan. Los comerciantes formales fueron atendidos y salieron del edificio con buen sabor de boca. Ahí la llevan. **-AAPUNTEN-** Festejado. Sergio Chufani, eficiente secretario de Obras Públicas del Gobierno Estatal, estuvo de manteles largos. Mucho por celebrar, incluyendo obras como el paso a desnivel en Los Arcos, el ingeniero recibió un cúmulo de felicitaciones vía Twitter. ¡De panistas! **-¡FUEGO!**- Receso. Eficiente y discreta, Ginette Amieva ha desempeñado cargos en áreas de Comunicación Social sin que a la fecha alguien se haya quejado. A partir de hoy, Ginet deja la jefatura de Comunicación Social del Seguro Social y retomará proyectos personales y empresariales. No le deseo suerte. No la necesita. (PA, 2A)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

MUUUUY INTERESANTE. En la efervescencia política, previa al 2015 muchos tratan de descifrar las “señales del Jefe”. Metidos en esas, sorprendió la presencia de **JORGE LÓPEZ PORTILLO** y **TONATIUH SALINAS** en la toma de protesta de los Profesionistas y Técnicos de la CNOP. Uno se pregunta: Si hay técnicos, ¿Quién representa a los rudos? Porque los duros tienen a su líder que despacha en la Secretaría de Gobierno. **Más claro, ni el agua.** (PA, 1A)

Síntesis de información local



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
DIARIOS NACIONALES	VS: VOZ DE LA SIERRA	EE: EL ECONOMISTA
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

IEQ LOS OBLIGA A TRANSPARENTAR PADRONES Y FONDOS

Patalean partidos

► Fuerzas políticas se niegan a informar; alegan que se pondrán en riesgo estrategias de operación

por **Aimée Pacheco**

A pesar de la inconformidad manifestada por los representantes de los partidos políticos, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó por mayoría los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información que los obliga a proporcionar al órgano electoral información sobre su padrón de afiliados o militantes, sobre su organización, métodos de elección de candidatos y del financiamiento de sus actividades.

Una vez que el Instituto cuente con esta información, se hará pública con base en el procedimiento establecido por el Instituto Federal Electoral.

Vea: **PATALEAN... 3A**

Explicó el secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero.

A decir de los partidos, la información que el IEQ les obligará a entregar podría contener estrategias políticas haciéndose públicas pondrían en riesgo el normal funcionamiento de los partidos, según los representantes de las distintas fuerzas políticas, quienes durante la sesión dejaron claro su rechazo a esta determinación que se aprobó por mayoría, pues hubo dos de los siete votos de los consejeros, en contra.

“Se resisten a la entrega de minutas, o información que tenga que ver con sus actas de asamblea. Se puede declarar reservada cuando contenga una estrategia política o procesos sancionadores, la norma tiene la salida pero los partidos políticos fijaron su posición”, expresó.

Las fuerzas políticas que están en contra de esta resolución y que así lo hicieron saber en la sesión del Consejo (PRI,

PAN, PRD), pueden hacer valer lo que a su derecho convenga, y podrían recurrir a la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia para efectos de una impugnación, sin embargo, advirtió que el asunto lo estudió y lo validó en la sala superior del Tribunal Electoral.

En el Consejo, el secretario expuso que los partidos son entidades de interés público, por lo que tendrían que apegarse a los lineamientos que los obligan a proporcionar información de su padrón de afiliados o militantes, los convenios que celebren con organizaciones de la sociedad civil, acuerdos y resoluciones; sobre cómo se organizan, la forma en que eligen a sus candidatos y el financiamiento de sus actividades.

Hernández Tinajero, advirtió que el acuerdo permitirá dar cumplimiento a los principios de universalidad, máxima publicidad, gratuidad y celeridad en la información que quede bajo resguardo del órgano electoral; además de que abona a la transparencia y rendición de cuentas del IEQ.



EN TODO momento los representantes de los partidos ante el IEQ se opusieron a las nuevas normas de transparencia aprobadas ayer en la sesión del Consejo General.



Busca IEQ 'desnudar' a partidos políticos

» Si se ratifica el acuerdo del Consejo Electoral, cada año los 6 partidos políticos deberán entregar copias de sus minutas, o actas de sus sesiones internas

Por Lilliana Gutiérrez y Daniel Martínez

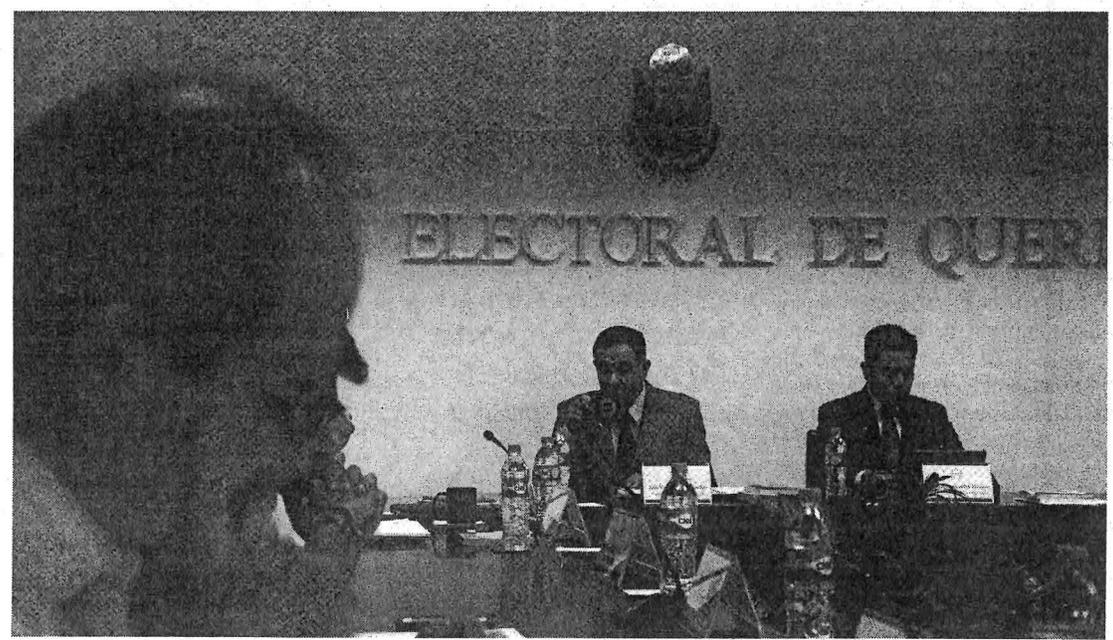
TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Querétaro exigirá a los partidos políticos que den a conocer las minutas de las sesiones de sus órganos de dirección para explicar las decisiones que tomaron a lo largo de cada año, aunque el bloque conformado por el PRD, PAN y PRI y Movimiento Ciudadano se opuso al acuerdo votado en el Consejo General del Instituto.

Con la presencia de 6 de los 7 consejeros que conforman el consejo general se aprobó por 4 votos a favor y 2 en contra el acuerdo para exigir a los partidos entregar anualmente las minutas de las decisiones tomadas al interior de los mismo.

Los votos en contra fueron emitidos por el consejero Alfredo Flores Ríos y el Presidente del Consejo Electoral José Vidal Concha Uribe, quien argumentó que las minutas de los partidos son documentos preliminares que no representan sus decisiones definitivas.

“Un acuerdo o una resolución tienen fundamentación y motivación y la minuta, no...el Cofipe señala que no será pública la información relativa a los procesos deliberativos de los partidos políticos, en eso centré mi razonamiento...(ahora) los partidos tendrán bajo su responsabilidad si aceptan el acuerdo o pasan a



El Instituto Electoral de Querétaro aprobó la exigencia a los partidos para que cada año abran sus archivos para mostrar sus minutas y padrones actualizados. /Foto: Eréndira Lumbreras

impugnar”, explicó José Vidal Uribe Concha.

En defensa de que no se eliminará la fracción V del artículo XVI del acuerdo de transparencia, como lo solicitaban los partidos, la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú aseveró que al recibir financiamiento público, los partidos políticos deben transparentar los documentos de su funcionamiento interno.

“Los partidos políticos tienen un carácter público...el hecho de pedir que las minutas se hagan públicas no es un acto autoritario de este instituto, abona a la transparencia y a que se sepa cómo se están tomando las de-

cisiones. Se busca que se abone a la transparencia y rendición de cuentas y respeta la naturaleza del partido que funciona con recursos públicos...aunque tienen el espacio de reserva (testar) cuando se trate de información confidencial”, indicó la consejera electoral.

Durante la etapa de discusión, el representante del PAN, Martín Arango indicó que no es válido cambiar un dictamen en el curso de una sesión de consejo general, por lo que impugnarán el acuerdo tomado en el IEQ que debería surtir efecto en marzo del 2014 de igual forma que lo hará la representación del PRD.

EL DATO VOTACIÓN

Consejero	Voto
Yolanda Elías Calles	a favor
Alfredo Flores Ríos	en contra
Jesus Uribe	a favor
María Esperanza Vega	a favor
José Vidal Uribe	en contra
Magdiel Hernández	a favor
Demetrio Juaristi	(ausente)

*4 a 2 ganó la propuesta de exigir a los partidos transparentar sus minutas y padrones.

Impugnarán acuerdo los representantes

Lilliana Gutiérrez

OPOSICIÓN

Ante la aprobación del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), para que los partidos presenten minutas anualmente respecto a las reuniones internas que realicen, el representante del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentaron durante la sesión del consejo electoral su desaprobación ante la propuesta, adelantando que impugnarán la decisión.

El representante del PRD, Eduardo León Chaín calificó de autoritaria y persecutoria de obligar a transparentar sus minutas, asegurando que se debe respetar la vida interna de las instituciones, explicó que existen otras vías para dar conocer cada una de las actividades y el recurso que emplean.

“No es un asunto de transparencia raya en el autoritarismo... el que se pueda permitir discutir fuertemente y eso forma parte de la vida interna de los partidos, esta situación de la entrega de las minutas va más allá como si dijéramos las reuniones que tienen los consejeros electorales que es la vida interna de este consejo se respeta, no se informa de eso. Hay que respetar la vida interna de las

instituciones y conocer lo que se acuerda. Creo que debiera someterse a esta máxima instancia suprimirlo porque va más allá de lo que ya está regulado” argumentó León Chaín.

Al haberse modificado el acuerdo en sesión del consejo, el representante del PAN, Martín Arango señaló que se realizó un acto violatorio argumentando que la ley no lo permite, destacó que esta medida pone en riesgo la gobernabilidad de las fuerzas políticas.

“Pone en riesgo la gobernabilidad de los propios partidos políticos...por qué regular la vida de los partidos si por medio de la Ley de Acceso a la información se puede conocer, cuando los ciudadanos nos han solicitado información la hemos entregado, hemos demostrado un gran compromiso con esta materia que debemos promover no nada más en los partidos sino en las instancias gubernamentales” indicó.

El Secretario del Consejo electoral, Magdiel Hernández Tinajero, enfatizó en que no existió violación a la ley electoral por el contrario se abrió una discusión para conocer las opiniones de las fuerzas políticas.

“En ocasiones posiciones muy particulares, en la sesión anterior el Secretario Ejecutivo es el que se encarga de proponer el sentido de las decisiones y ahora se pretendía desconocer, es una posición particular se encuentra al amparo de la ley y se aprobó en sus términos” señaló.

RECHAZAN CREACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE ELECTORES

El presidente del consejo del Instituto Electoral de Querétaro, IEQ, José Vidal Uribe Concha, presentó el pronunciamiento que hace la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, APPICEEF, donde rechazan la creación del Instituto Nacional de Electores.

"Manifestamos nuestro rechazo a la creación de un Instituto Nacional de Elecciones y ratificamos la convicción de que cualquier reforma electoral debe implicar el fortalecimiento de la autoridad electoral, local y federal, no su debilitamiento".

Durante la sesión ordinaria del consejo del IEQ, el Uribe Concha, al llegar a los asuntos generales, leyó este pronunciamiento firmado por la APPICEEF, ante la propuesta del Pacto por México de crear un Instituto Nacional de Elecciones, INE.

Entre las razones, explicó que fue la necesidad de otorgar a los ciudadanos mayores niveles de confianza en la organización y resultados de las elecciones, por lo que se incorporó a los Institutos Electorales locales en el panorama político mexicano.

Y que la permanencia de estas Instituciones es gracias a haber satisfecho la exigencia social.

Luz María Rodríguez
@luzmarrodriguez

RECHAZAN PARTIDOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA

Los representantes del PAN, PRD y PRI se declararon en contra de la entrega anual de minutas de asambleas internas al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), como se aprobó en sesión ordinaria de Consejo General.

Con cuatro votos a favor y dos en contra, el Consejo aprobó los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información del IEQ, que obligaría a los partidos a entregar la información de sus asambleas y otras actividades.

Los partidos manifestaron su inconformidad por la fracción quinta del lineamiento 16, que propuso la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del IEQ, por considerar que excede las facultades del instituto.

El secretario ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, explicó que esta fracción obliga a los partidos a presentar cada año las minutas y los documentos en los que consten los actos que lleven a cabo.

"Los partidos argumentan que contienen estrategias políticas que al hacerse públicas pondrían en riesgo su funcionamiento. Se resisten a la entrega de minutas o información que tengan que ver con sus actas de asamblea", resaltó.

El representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Eduardo León Chain, dijo que los partidos son instituciones de carácter público, pero "hay reuniones de carácter privado que pertenecen sólo a las instancias del partido".

A su vez, el representante del Partido Acción Nacional (PAN), Martín Arango, aseguró que hay acuerdo con la mayor parte de los lineamientos, aún cuando muchos exceden el ámbito de la competencia del IEQ.

"Pero ¿por qué tienen que regular a los partidos políticos? Cuando los ciudadanos nos han requerido una información, la hemos entregado, hemos evitado estar en la oscuridad. Los partidos políticos ya estamos regulados", enfatizó.



SEMANARIOS

REVISTAS

Partidos en contra de decisión del IEQ

Arlene Patiño

EL ECONOMISTA

LOS REPRESENTANTES de los partidos políticos ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), se manifestaron en contra de la aprobación de los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información pública del organismo.

Los representantes del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional consideraron que el IEQ extralimita sus funciones al obligar a los institutos políticos a hacer públicas las minutas de sus asambleas.

El secretario general del Consejo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, refirió que posterior a la aprobación de estos lineamientos, los partidos políticos pueden acudir a interponer su inconformidad ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

Explicó que con lo aprobado ya por el Consejo General del organismo, obliga a los partidos políticos a presentar ante el IEQ, de manera anual, los documentos en los que consten sus actos (minutas) que lleven a cabo.

“Ellos argumentan que estos documentos pueden contener estrategias políticas que, haciéndose públicas, pongan en riesgo el normal funcionamiento de los partidos”, enfatizó el Secretario General.

28

DE JUNIO DE 2013

PÁGINA WEB

OTROS



SEMANARIOS

Rotativo

REVISTAS

Rechazan partidos en Querétaro lineamientos de transparencia del IEQ

Con cuatro votos a favor y dos en contra, el Consejo aprobó los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información del IEQ, que obligaría a los partidos a entregar la información de sus asambleas y otras actividades.

QUERETARO - Me gusta 1 Twittear 0 Share

Querétaro, 27 Jun. (Notimex).- Los representantes del PAN, PRD y PRI se declararon en contra de la entrega anual de minutas de asambleas internas al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), como se aprobó en sesión ordinaria de [Consejo General](#).

Con cuatro votos a favor y dos en contra, el Consejo aprobó los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información del IEQ, que obligaría a los [partidos](#) a entregar la información de sus asambleas y otras actividades.

Los partidos manifestaron su inconformidad por la fracción quinta del lineamiento 16, que propuso la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del IEQ, por considerar que excede las facultades del instituto.

El secretario ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, explicó que esta fracción obliga a los partidos a presentar cada año las minutas y los [documentos](#) en los que consten los actos que lleven a cabo.

"Los partidos argumentan que contienen estrategias políticas que al hacerse públicas pondrían en riesgo su funcionamiento. Se resisten a la entrega de minutas o información que tengan que ver con sus actas de asamblea", resaltó.

Aunque los partidos pueden declarar como información reservada todos los documentos que contengan estrategias políticas o procesos sancionadores, los representantes insistieron que la medida excede las facultades del IEQ.

El representante del [Partido](#) de la Revolución Democrática (PRD), Eduardo León Chaín, dijo que los partidos son instituciones de carácter público, pero "hay reuniones de carácter privado que pertenecen sólo a las instancias del partido".

A su vez, el representante del Partido Acción Nacional (PAN), Martín Arango, aseguró que hay acuerdo con la mayor parte de los lineamientos, aún cuando muchos exceden el ámbito de la competencia del IEQ.

"Pero ¿por qué tienen que regular a los partidos políticos? Cuando los ciudadanos nos han requerido una información, la hemos entregado, hemos evitado estar en la oscuridad. Los partidos políticos ya estamos regulados", enfatizó.

Mientras que el panista dijo que entregar la información que exige este lineamiento "pone en riesgo la gobernabilidad de los partidos políticos", el perredista la calificó como autoritaria y un intento por "maniatar a los partidos".

Durante la sesión, la consejera electoral, Yolanda Elías, advirtió que los partidos son un ente de carácter público y pedir las minutas no es un acto autoritario, sino una medida que abona a la transparencia.

"En cuanto a la información confidencial, como estrategias de campaña, están en libertad de tacharnos la información que consideren que debe ser reservada, tienen ese espacio de reserva", aseguró la consejera.

No obstante, Magdiel Hernández advirtió que esta medida se encuentra al amparo de la ley y recordó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado ya validó esta acción de transparencia.

IEQ los obligará a ser transparentes por ley

Partidos defienden *opacidad*

» Se niegan a revelar su padrón de militantes y minutas de asambleas; dicen que el Instituto se "pasó de la raya"

IRÁN HERNÁNDEZ

Los partidos PAN, PRD y PRI se niegan a transparentar sus actividades al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), por lo cual tienen cuatro días para interponer un recurso de apelación ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

Esto, luego de que en sesión de Pleno del IEQ se aprobara con dos votos en contra y cuatro a favor, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Acceso a la In-

formación, por los que se somete a consideración del Consejo General los lineamientos en materia de transparencia y Acceso a la Información del Instituto.

"La norma obligará a los partidos políticos a presentar al IEQ de manera anual los documentos en los que consten sus actos que lleven a cabo las minutas", dijo el consejero Magdiel Hernández Tinajero.

Agregó que los partidos mostraron su molestia frente a estos lineamientos debido a que argumentan que estos documentos pueden contener estrategias políticas que, haciéndose públicas, pueden afectar el funcionamiento normal de los institutos políticos.

"Se resisten a la entrega de minutas o información que tenga que ver con sus actas de asamblea, se pueden declarar reservadas cuando contengan alguna estrategia po-

lítica o sobre todo también procesos sancionadores, la norma tiene la salida, pero los partidos políticos fijaron su posición".

Hernández Tinajero que pueden ejercer su derecho a impugnar las determinaciones del Consejo General, sin embargo con una gran desventaja, pues la Sala Electoral del Tribunal Superior estudió y validó el dictamen.

Cabe destacar que el presidente del Consejo General, José Vidal Uribe, votó en contra debido a que "para qué nos tienen que enviar minutas, el artículo 41, fracción primera, último párrafo, de la Constitución Mexicana y 24 de la Ley Electoral del Estado, que dice expresamente Cofipe que no será pública la información relativa a los procesos deliberativos de los partidos políticos, en eso se centró mi razonamiento".

ASTERISCOS

Congelando descuentos

La discusión sobre si cobrarán o no a los partidos lo que gastaron los municipios en retirar su propaganda y cómo lo harán, se prolongará otras sesiones más en el consejo del Instituto Electoral de Querétaro, pues la ley no establece límite de tiempo para hacerlo. Y como a los partidos no les urge, nadie sabe la fecha para concluir. Precavido, el presidente del instituto, **José Vidal Uribe Concha**, se apresuró a decir que en el IEQ "nada hay debajo de la mesa ni nada obscuro". Bueno.

Nuevo debate

A lo que también se oponen las fuerzas políticas de la entidad es a que el consejo del IEQ los obligue a que cada año rindan un informe en el que se contemplan las minutas de las reuniones de sus órganos de dirección. La idea del instituto electoral es que militantes y ciudadanía conozcan a detalle la forma y el modo en que las dirigencias asumen sus decisiones; qué discusiones hubo, qué acuerdos adoptaron. Recuérdese que los partidos políticos son entidades públicas.

Selectos

La buena noticia la dio a conocer, ayer, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Mediante comunicado de prensa informó que la Agencia de Inspección Canadiense de Alimentos aprobó solamente a ocho establecimientos para exportar carne de res a Canadá. Entre éstos se encuentra la empresa Distribuidora de Carnes del Bajío, ubicada en el estado de Querétaro, cuyas instalacio-

nes son -dijeron- de calidad internacional.

Empresarios promotores

El consejero de Economía y Empleo del principado de Asturias, **Graciano Torre**, anunció que en septiembre u octubre de este año, un grupo de inversionistas asturianos aprovechará un viaje comercial a México para visitar Querétaro y celebrar aquí un encuentro de empresarios. También es posible que visite el estado algún técnico del Servicio de Información Turística de Asturias (SITA); a ver si algo de ese ramo, se aprende y pone en marcha en Querétaro. Ojalá.

Aniversario

Los integrantes del ayuntamiento de Cadereyta de Montes celebrarán este sábado en el patio de la Casa de los Consejos, el 373 aniversario de la fundación de este municipio del semi-desierto, presidido por **Rodrigo Mejía Hernández**. Llama la atención -positivamente- que a quienes concurren a la cita se les obsequiará el libro 'Capitán Alonso de Tovar y Guzmán, Fundador de Cadereyta'. A esa presentación concurre el cronista del estado, Andrés Garrido del Toral.

Ejemplo

Siguiendo el ejemplo del congreso de Querétaro, ayer los diputados de Zacatecas aprobaron declarar las corridas de toros como Patrimonio Cultural Inmaterial. El legislador **Alfredo Barajas Romo**, del PRI, argumentó que su entidad es una tierra eminentemente taurina y que estas corridas se realizan desde hace al menos 500 años. Recordamos que en Querétaro, el diputado **Marco Antonio León** está a punto de ser expulsado del Movimiento Ciudadano por apoyar esta postura.

SÍGUELO

PIDE PRESIDENTE DEL IEQ DISCUTIR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Hasta ahora se desconoce en qué términos se legislará sobre las candidaturas independientes, porque es una atribución de cada estado



AGENCIAS

El presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, pidió a los consejeros electorales reflexionar sobre las candidaturas independientes.

Señaló que es momento de determinar cuál es el mejor modelo de candidaturas independientes para el estado, con el fin de asegurar las condiciones operativas y legales para el proceso electoral del 2015.

En sesión ordinaria del Consejo General del IEQ, advirtió que hasta ahora se desconoce en qué términos se legislará sobre las candidaturas independientes, porque es una atri-

bución de cada estado.

Detalló que Zacatecas, por ejemplo, tiene un modelo que permite la participación de todos en las candidaturas independientes, mientras que en Quintana Roo sólo participan quienes obtengan mejores resultados en una consulta previa.

El consejero presidente del Consejo General del IEQ reiteró

que se desconoce el modelo a seguir en esta materia, al señalar que está por vencerse el plazo para abordar este tema.

Agregó que "somos la única entidad que iniciamos un proceso electoral concurrente, 102 días antes de que inicie la jornada electoral, las reformas podrán estar 90 días antes del proceso".



SEMANARIOS

La Crónica Regional

REVISTAS

Proponen IEQ que SRJ sea un distrito electoral

Miércoles, 19 Junio 2013 12:16 Written by Ricardo Morales Be the first to comment!

La delegación de Santa Rosa Jáuregui se convertiría en un distrito electoral en caso de que sea aprobada la propuesta de redistribución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), lo que el Partido Revolucionario Institucional considera acertado.

Lo anterior según el mismo dirigente estatal del PRI, Alonso Landeros Tejeida, quien además reveló, que Pedro Escobedo y Colón serían otro, Tequisquiapan y Ezequiel Montes uno más, San Joaquín, Cadereyta y Tolimán otro y Peñamiller se uniría a los de la Sierra Gorda.

“La redistribución del IEQ, Santa Roja Jáuregui queda como un distrito electoral, Pedro Escobedo compartía con Colón, ya no con Tequisquiapan y ahora éste con Ezequiel Montes, San Joaquín con Cadereyta y Tolimán, mientras que Peñamiller con los de la Sierra Gorda”.

No obstante, consideró, que la zona metropolitana se ha reajustado y ha crecido, por lo que el PRI está de acuerdo con que se reordenen los distritos, aunque aún está en análisis la propuesta del IEQ y será la próxima semana cuando el tricolor emita su postura oficial y si realiza algunos ajustes.



SEMANARIOS

La Crónica Real REVISTAS

Aprueba IEQ Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información

-
- Written by Redacción
- Be the first to comment!





SEMANARIOS

La Crónica Reb

REVISTAS

Redacción

LCR.- El máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó los 'Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información' que garantizan el derecho a saber de las personas.

El Secretario Ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero, informó que el Acuerdo permitirá dar cumplimiento a los principios de universalidad, máxima publicidad, gratuidad y celeridad en la información bajo resguardo del órgano electoral; además de que abona a la transparencia y rendición de cuentas del IEQ.

Respecto a los partidos políticos como entidades de interés público, los Lineamientos establecen obligaciones para que proporcionen información al Instituto sobre su padrón de afiliados o militantes, los convenios que celebren con organizaciones de la sociedad civil, acuerdos y resoluciones; sobre cómo se organizan, la forma en que eligen a sus candidatos y el financiamiento de sus actividades.

Sobre el padrón de militantes de las fuerzas políticas, Hernández Tinajero recordó que dicha información la hará pública el IEQ, una vez que concluya el procedimiento establecido para tal efecto por el Instituto Federal Electoral (IFE).

Previo a la votación del Acuerdo aprobado por mayoría, los representantes del PRD, PAN y PRI expresaron su rechazo al proyecto al considerar que afecta la vida interna de sus institutos políticos.

En otro punto de la sesión ordinaria del Consejo General, los Presidentes y Presidentas de las Comisiones Permanentes del IEQ rindieron, por primera ocasión, un informe trimestral de sus actividades; lo anterior, derivado de la reforma al artículo 40 Bis del Reglamento Interior del 27 de marzo del presente año.

Asimismo, el Presidente del colegiado, José Vidal Uribe Concha; el Secretario Ejecutivo, y el Director General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, presentaron sus informes mensuales respectivos; este último fue aprobado por los integrantes del Consejo.

SEMANARIOS

Informativo Oro

REVISTAS

9 hours ago **Aprueba IEQ Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información**



[<http://4.bp.blogspot.com/-vQr5kedPOdw/Uc0Y9tqZpFI/AAAAAAAAABMUM/kfV5T981PxY/s448/medios+3.jpg>]

El máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó los 'Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información' que garantizan el derecho a saber de las personas.

El Secretario Ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero, informó que el Acuerdo permitirá dar cumplimiento a los principios de universalidad, máxima publicidad, gratuidad y celeridad en la información bajo resguardo del órgano electoral; además de que abona a la transparencia y rendición de cuentas del IEQ.

Respecto a los partidos políticos como entidades de interés público, los Lineamientos establecen obligaciones para que proporcionen información al Instituto sobre su padrón de afiliados o militantes, los convenios que celebren con organizaciones de la sociedad civil, acuerdos y resoluciones; sobre cómo se organizan, la forma en que eligen a sus candidatos y el financiamiento de sus actividades.

Sobre el padrón de militantes de las fuerzas políticas, Hernández Tinajero recordó que dicha información la hará pública el IEQ, una vez que concluya el procedimiento establecido para tal efecto por el Instituto Federal Electoral (IFE).



SEMANARIOS | Informativo Oro | REVISTAS

Previo a la votación del Acuerdo aprobado por mayoría, los representantes del PRD, PAN y PRI expresaron su rechazo al proyecto al considerar que afecta la vida interna de sus institutos políticos.

En otro punto de la sesión ordinaria del Consejo General, los Presidentes y Presidentas de las Comisiones Permanentes del IEQ rindieron, por primera ocasión, un informe trimestral de sus actividades; lo anterior, derivado de la reforma al artículo 40 Bis del Reglamento Interior del 27 de marzo del presente año.

Asimismo, el Presidente del colegiado, José Vidal Uribe Concha; el Secretario Ejecutivo, y el Director



[<http://2.bp.blogspot.com>

[-aLPgGm8MIDg/Uc0Y66b4cEI/AAAAAABMUE/kQd3B7kANNQ/s448/medios+2.jpg](http://2.bp.blogspot.com/-aLPgGm8MIDg/Uc0Y66b4cEI/AAAAAABMUE/kQd3B7kANNQ/s448/medios+2.jpg)

General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, presentaron sus informes mensuales respectivos; este último fue aprobado por los integrantes del Consejo.



SEMANARIOS

Ciudad Y Poder

REVISTAS

Aprueba IEQ Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información

Escrito por Linus Serrano Jueves, 27 Junio 2013 22:48 tamaño de la fuente

Imprimir Email

Valora este artículo

(0 votos)



El máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó los 'Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información' que garantizan el derecho a saber de las personas.

El Secretario Ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero, informó que el Acuerdo permitirá dar cumplimiento a los principios de universalidad, máxima publicidad, gratuidad y celeridad en la información bajo resguardo del órgano electoral; además de que abona a la transparencia y rendición de cuentas del IEQ.

Respecto a los partidos políticos como entidades de interés público, los lineamientos establecen obligaciones para que proporcionen información al Instituto sobre su padrón de afiliados o militantes, los convenios que celebren con organizaciones de la sociedad civil, acuerdos y resoluciones; sobre cómo se organizan, la forma en que eligen a sus candidatos y el financiamiento de sus actividades.

Sobre el padrón de militantes de las fuerzas políticas, Hernández Tinajero recordó que dicha información la hará pública el IEQ, una vez que concluya el procedimiento establecido para tal efecto por el Instituto Federal Electoral (IFE). Previo a la votación del Acuerdo aprobado por mayoría, los representantes del PRD, PAN y PRI expresaron su rechazo al proyecto al considerar que afecta la vida interna de sus institutos políticos.

SEMANARIOS

El Universal REVISTAS

Rechazan propuesta de transparencia

Califican de autoritario y violatorio a vida interna la disposición del IEQ

ShareThis
 Email
 Twitter 1
 Me gusta 0



Foto: Archivo El Universal

Junio 27, 2013 | 8:22

POR NORMA AYALA

Como autoritario y violación a su vida interna, es como calificaron los partidos políticos la aprobación que realizó el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) en lo relativo a la fracción quinta del lineamiento décimo sexto propuesta por la Comisión de Transparencia y acceso a la información, donde se obliga a los institutos políticos a presentar de manera anual los actos que lleven a cabo en sus asambleas - sus minutas-.

Durante la Sesión Ordinaria del Consejo, llevada a cabo ayer 27 de junio, los representantes de los partidos políticos del PRI, PRD, PAN y Movimiento Ciudadano, principalmente se manifestaron en contra de esta aprobación, aseverando que violenta a los partidos.

El representante del PAN ante el IEQ, Martín Arango, opinó que si bien Acción Nacional es un partido comprometido con la transparencia y rendición de cuentas, así como con la otorgación de cuentas claras e información a la ciudadanía; en esta la aprobación está en desacuerdo total, pues viola la vida interna de los partidos.

"En ocasiones tenemos al interior del partido discusiones o decisiones en donde estamos de acuerdo, entonces si creemos que es una violación a nuestra vida interna a nuestra vida política interna. Creó que el Instituto Electoral esta rebasando sus ámbitos de competencia y está regulando a los partidos políticos, cuando el día hoy estamos regulados con una ley de acceso a la información pública".

A este respecto, el representante del PRD ante el Instituto, Eduardo León Chaing, informó que la entrega de minutas a la que deberán estar obligados los partidos, es una aprobación autoritaria por parte del IEQ, ya que la información que se está pidiendo sean expuestos los acuerdos que tomen y el detalle de los mismos, así como las controversias.

"Hay una actitud autoritaria, creó que se debió discutir esta situación, ya que es un dictamen que fue presentada ante el Consejo como última instancia para tomar la decisión, aceptarla, rechazarla o modificar algún inciso del que se este desacuerdo y creó que hay una decisión autoritaria, porque no quisieron dar margen para discutir para modificar algo".

Asimismo, la representante del Movimiento Ciudadano Jazmín García, se manifestó en contra de dicha aprobación, al destacar que si bien los militantes y la ciudadanía tienen derecho a saber lo que pasa al interior de los partidos, se estaría violando la vida interna del partido

"A lo mejor hay procedimientos sancionadores al interior del partido, dentro de nosotros mismos que se van al nacional y en ocasiones se te da el uso de la voz para que te puedas defender, pero se estarán metiendo en la vida interna de los partidos, ese es el inconveniente", aseguró.

Por lo anterior, el director general del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, aseguró que la propuesta fue realizada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, obligando a los partidos políticos a presentar al Instituto Electoral de Querétaro de manera anual los documentos en los que consten los actos que lleven a cabo, las minutas.



Por primera vez, rinden informe comisiones del IEQ

June 27, 2013 [Notas](#) No hay Comentarios

Por primera vez, las distintas comisiones del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) rindieron un informe de trabajo de los últimos tres meses de actividades.

A nombre de la Comisión de Organización Electoral, el consejero Alfredo Flores Ríos, destacó que se encargó un estudio para realizar la fiscalización a los partidos de manera electrónica, que facilitaría este trabajo.

“De igual forma, se han elaborado una sistematización de análisis comparativos, que son revisados a partir de los pasados resultados electorales. Por otro lado, he propuesto el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles, que permitirá a ciudadanos, consultar los resultados electorales del proceso electoral 2012”.

Estos datos podrán consultarse en cualquier dispositivo móvil por tipo de elección, municipio y a nivel sección electoral, en busca de facilitar el acceso de los ciudadanos a esta información.

A su vez, José Vidal Uribe Concha señaló que la comisión de Capacitación realizó talleres y pláticas con más de dos mil asistentes, en escuelas, plazas públicas y casas de la cultura.

Además, se firmaron diversos convenios de colaboración con los 18 municipios del estado y con la Escuela Normal del Estado de Querétaro, entre otros.

“Hay un involucramiento en el quehacer institucional y un compromiso para el fortalecimiento del sistema democrático en Querétaro”.

Asimismo, la presidenta de la Comisión de Control Interno, María Esperanza Vega, señaló que se elaboraron 218 oficios y 11 tarjetas informativas.



[Inicia sesión del IEQ](#), Servicios Informativos [agenciainqro.com](#) [Agencia Queretana de Noticias](#) para la sección de noticias



SEMANARIOS

Noticias Primero REVISTAS

NP

VER AHORA **Creció 1.2% producción de constructoras en abril** Publicado hace 9 mins

Portada > Noticias de México: Estado, Guadalajara, Monterrey, Jalisco, Nuevo León, Estados, Ciudades > Pide presidente del IEQ discutir modelo de candidaturas independientes

Pide presidente del IEQ discutir modelo de candidaturas independientes

Escrito por NP en Junio 27, 2013 - 14:17 (CDT)

Querétaro, 27 Jun. - El presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, pidió a los consejeros electorales reflexionar sobre las candidaturas independientes.

Señaló que es momento de determinar cuál es el mejor modelo de candidaturas independientes para el estado, con el fin de asegurar las condiciones operativas y legales para el proceso electoral del 2015.

En sesión ordinaria del Consejo General del IEQ, advirtió que hasta ahora se desconoce en qué términos se legislará sobre las candidaturas independientes, porque es una atribución de cada estado.

Detalló que Zacatecas, por ejemplo, tiene un modelo que permite la participación de todos en las candidaturas independientes, mientras que en Quintana Roo sólo participan quienes obtengan mejores resultados en una consulta previa.

El consejero presidente del Consejo General del IEQ reiteró que se desconoce el modelo a seguir en esta materia, al señalar que está por vencerse el plazo para abordar este tema.

Agregó que "somos la única entidad que iniciamos un proceso electoral concurrente, 102 días antes de que inicie la jornada electoral, las reformas podrán estar 90 días antes del proceso".

NTX/PLN/GPG

28

DE JUNIO DE 2013

PÁGINA WEB

OTROS



SEMANARIOS

Códice Informativo

REVISTAS

IEQ se manifiesta contra creación de un instituto nacional de elecciones

Por: Víctor Ferañate

Querétaro 27/06/2013 3:53 pm

Otros órganos electorales locales en el país se suscriben al mismo posicionamiento



Compártelo:

1 1 0

Me gusta Tweetear +1

En esta nota:

José Vidal Uribe Concha

Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)

Noticias Relacionadas:



LVII Legislatura gasta más de 2 mdp en 'publicidad y prensa' en 4 meses

2013-06-28 11:51:52



Miembros del Foro de Profesionistas y Técnicos de la CNOP toman protesta

2013-06-28 02:34:34



Qué dice la prensa internacional?

2013-06-28 00:21:06

Este jueves en sesión de Consejo General, el Instituto Electoral de Querétaro leyó un posicionamiento conjunto con otros órganos electorales locales del país para rechazar la propuesta de crear un Instituto Nacional Electoral, lo que supondría la desaparición de todos los institutos locales.

José Vidal Uribe Concha, presidente del Consejo General del IEQ, explicó que tras una reunión en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Asociación de Presidentes y Presidentes de los Institutos y Consejeros Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), que tiene como presidente al titular del órgano de Chihuahua, así como los órganos de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Chiapas, y Querétaro, decidieron manifestarse en contra de la idea que se incluye en el Pacto por México y que sería discutida en periodo extraordinario en la Cámara de Diputados federal en las próximas semanas.

"Quienes suscribimos este pronunciamiento, manifestamos nuestro rechazo a la creación de un instituto nacional de elecciones y ratificamos la convicción de que cualquier reforma electoral debe implicar el fortalecimiento de la autoridad electoral local y federal, y no su debilitamiento", leyó Uribe Concha ante el Consejo General.

En el documento presentado se señala que los argumentos que se ponen sobre la mesa para la desaparición de los órganos locales no consideran que no existe a nivel federal la estructura necesaria para organizar elecciones y procesos de participación ciudadana a nivel estatal y municipal.

"Es necesario pensar en un esquema de discusión que promueva la deliberación intensa y analítica de los temas que siguen estando pendientes en la agenda electoral de nuestro país. Por lo que es necesario hacer una amplia consulta que permita un debate plural y sean escuchados los distintos puntos de vista", agregó.

Además, aseguró de manera tajante que es falso que los actores políticos locales tengan injerencia en las decisiones que se toman en los órganos electorales, y prueba de ello es la alternancia política.

Por último, lamentaron que la propuesta para la creación de un nuevo organismo electoral rompe con los principios del federalismo, lo cual supondría un regreso al pasado, cuando las decisiones se tomaban desde el centro político del país.